

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de julio de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	DEACIVIL S.A.S.
Demandado	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.
Radicado	2021-00416

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja al oficio 050 del 02 de febrero de 2022 allegada el pasado 08 de julio, el cual remito al numeral 018 del cuaderno 2 del expediente electrónico.

Donde informan que venció el término de pago de los derechos de registro correspondientes, una vez subsanada la causal de la negativa de la inscripción por favor indicar nuevamente el documento para su correspondiente tramite adjuntando la presente nota devolutiva.

7

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb14ea0767e3533408cd9c1f19edd1d0f2d4ccbfb7856d397668c3f74890bb5**

Documento generado en 01/08/2022 10:06:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>